

la hora el Sr. Ferrer de la casa de señas.

J. J. Almed

Presid.

[Signature]



Señor del 21 de Agosto de la mañana.

Se leyó el borrador del acta de la comisión, y redújese
brevemente en forma para la próxima sesión quedando la
Comisión satisfecha al haber llenado su deber los señores

Se dio cuenta de un informe expedido por la
comisión de gobierno, y el Sr. Ferrer sobre los reclamos hechos por
Indiferente de Rioabambó. La comisión fue de sentir que había
de sancionarse la ley que se propone a los Indiferentes, como los
abusos que antes se cometían gratuitamente sobre ellos se averiguan
estas disposiciones de aquella ley en lo sucesivo, y para abar-
tacion el informe se aprobó en los siguientes términos.

Se leyó en la misma sesión relativo a la solicitud
dirigida por los Sres. Conde y Ferreriano Ochoa, y Don
Feliciano Urquiza sobre que se autorizase al Poder Ejecutivo
para el dolo de...

aparte de un informe de Puno entre Consuecos, y Lambi-
ca, y de los artículos que de una obra nueva alca de
mas queda en sus manos. La comisión fue de servir
of. de este informe al Poder Ejecutivo para su adm-
ta, y que de las proposiciones de ley compensación,
sobre de las reglas prebendales en la ley de 31 de
Julio de 1823 sobre privilegios esclusivos, y dando lugar
a la comisión de legislación para la respectiva apro-
bación. Todos este informe se aprobó en todas sus
partes.

Se consideró igualmente, y aprobó la redac-
ción de los art. 1.º y 2.º de la comisión de legisla-
ción y justicia p.º de reorganización en la ley de 6 de
Noviembre de 1823 que arregla el procedimiento civil. —

Se consideró también otro informe de la comi-
de Gobierno, y Policía sobre la solicitud de algunos vecinos
de Arequipa, acerca de la división territorial de un ter-
ren con demarcación de algunas partes comarcan-
tas al de Larumayo. La comisión fue de dictamen que
se revocase p.º cuando no se la ley sobre la materia, y
pues se aprobó.

Se consideró asimismo otro informe de la comi-
de educación, y Gobierno, la q.º fue de dictamen q.º habiendo
se autorizó al Poder Ejecutivo para q.º haga los ar-
glos necesarios, y que como conveniente en
este caso se interpusiese, se había prohibido el prela-
mo de que se extrae en todas sus partes. Puesto a votación
se aprobó este informe como queda expresado.

Se consideró el informe sobre un asunto que por
la comisión de justicia, se acordó q.º se pudiese una con-
forme con la orden del S.º Pleno aprobada en la
sesión de 1.º de Julio, se acordó con comarcan, aprobándose
asi el informe de la comisión sobre dichas.

Se consideró en consecuencia de lo que se acordó sobre

Memoria de la Sesión. —

J. J. Ramos

Preside.

—



Sesión del 21 de Agosto p. la noche

Abrió la sesión con el competente número de diputados se leyó y aprobó la lista del anterior, con algunas observaciones y habiéndose vacado la presidencia.

Se aprobó en seguida la Resolución del Decreto sobre venación de días de salidas a los puntos que se exponen a los Mueques fabricados en el Artillería de Guayaquil; y la del ex. carencia el pago de los días en el mismo punto a todos los Mueques y Bengas en la bandera marante Española.

Se consideró en primera discusión el Dto. que se determinó a los empleados cuya antigüedad no ha hecho ley, y autorizando al Poder Ejecutivo para arreglar los sueldos conforme a la constitución, y designar los sueldos de los otros y demás oficiales. Concluida la lectura, se H. Tambora